

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

7998 *Resolución de 2 de julio de 2013, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 6951, de 1 de julio de 2013, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer nueve plazas de Supervisor de Movilidad (promoción interna), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición.

Las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 5925, de 29 de abril de 2009. Dichas bases generales fueron modificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 6316, de 23 de noviembre de 2010.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos.

Madrid, 2 de julio de 2013.—La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Margarita Martín García.